



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 052/18

Salta, 1 de marzo de 2018
EXPEDIENTE N° 6078/18

VISTO: La Res. CD-ECO N° 004/18 mediante la cual se acepta la renuncia interpuesta por el Cr. Carlos LLACER MORENO al cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Agencias de Viajes II, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 04 del Expediente de referencia, obra informe Memorándum N° 5/2013 donde consta que en el corriente ejercicio presupuestario se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita a través de la presente actuación.

QUE, es necesario cubrir en forma temporaria el cargo docente vacante, para que las clases correspondientes a la citada carrera se desarrollen normalmente.

QUE esta convocatoria se regula supletoriamente por la Res. CD-ECO N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

QUE por Res. CS N° 521/13 el Consejo Superior aprobó el Plan de Estudios "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" y, entre otros, los respectivos contenidos mínimos, sobre los que versará la clase de la oposición.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18, resolvió aprobar el Despacho N° 26/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

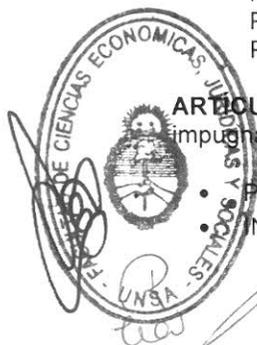
ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo temporario de **Profesor Adjunto con dedicación simple** para la asignatura **AGENCIAS DE VIAJE II** de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, desde la fecha de toma de posesión de funciones y durante doce meses.

ARTÍCULO 2°.- Designar la siguiente Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución:

Prof. Cecilia Verónica MORENO	Universidad Nacional de La Rioja
Prof. Miriam Marcela AZCURRA	Universidad Nacional de La Rioja
Prof. María Cecilia GONZALEZ	Universidad Nacional de La Rioja
Prof. Lorena Gabriela ROMERO	Universidad Nacional de La Rioja
Prof. Alberto Gustavo NUÑEZ	Universidad Nacional de La Rioja
Prof. Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- PUBLICACIÓN: desde el 1°/03/18 hasta el 09/03/18.
- INSCRIPCIÓN: desde el 12/03/18 al 23/03/18.





*Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 09:00 a 15:00 horas y

- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 23/03/18 en la Sede Central -Avda. Bolivia 5150 Salta
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 26 y 27 de Marzo de 2018, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre), carteleras de la sede Salta
- PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 28/03/18
- LUGAR DE OPOSICIÓN: En Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 -Salta

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER, en caso de no contar con interesados para el cargo de la presente convocatoria al cierre de inscripción previsto en el Artículo 3º de la presente resolución, los siguientes periodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para un nuevo llamado a inscripción de interesados, serán según se detalla:

- PUBLICACIÓN: desde el 26/03/18 hasta el 02/04/18.
- INSCRIPCIÓN: desde el 03/04/18 y 04/04/18.
en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 09:00 a 15:00 horas.
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 04/04/18 en la Sede Central -Avda. Bolivia 5150 Salta
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 05/04/18, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre), carteleras de la sede central
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 06/04/18
- LUGAR DE OPOSICIÓN: En Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 -Salta

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que: a) Las entrevistas y clases de oposición se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Sede Salta sita en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta y b) Los miembros de la Comisión Asesora que entenderán en este llamado a inscripción de interesados, seleccionarán los temas de la clase oral y pública (Art. 25º de la Res. CDCE 280/89) de los siguientes contenidos mínimos aprobados por la Res. CS N° 521/13:

14- AGENCIA DE VIAJE II

Operaciones. Sistema de gestión de atención al cliente, departamento de operaciones (diagramación y cotización), reservas, comunicaciones, legajo de clientes y pasajeros. Administración y contabilidad. Sistema de reservas AMADEUS. Base de procedimiento teórico y aplicación práctica de reservas (P.N.R.), servicios adicionales y servicios al pasajero. Información del Sistema con aplicación práctica al pasajero (migraciones, regulaciones, eventos, etc.).

ARTÍCULO 6º.- IMPUTAR el gasto que demanden la cobertura del cargo objeto del presentes llamados a la partida presupuestaria vacante por renuncia del Cr. Carlos LLacer Moreno a la asignaturas Agencia de Viajes II de la carrera de "Tecnatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la localidad de Cafayate.

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER a los miembros de las Comisiones Asesoras y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Invest. Soc.
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA